



## RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán, 04 SEP 2024

### VISTO:

El expediente N° 015614-2024, que contiene el memorándum N°0258-2024-D/HH de fecha 04 de setiembre de 2024, emitido por la Dirección del Hospital de Huaycán; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, el mismo que en su Artículo 74° y 75° establece que, la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados, la primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la carrera administrativa; las posteriores asignaciones se efectúa teniendo en consideración su formación, capacitación y experiencia, según su grupo y nivel de carrera, concordante con lo dispuesto por el Artículo 81° de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

Que, el Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Especial de Contrataciones Administrativa de Servicios y el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, Reglamento de la Ley N° 1057, en su artículo 11°, establece que el personal bajo este régimen, puede ejercer la suplencia, encargar o asignar funciones distintas al objeto de su contratación así como conformar comisiones temporales por encargos en la entidad contratante, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato o quedar sujetos a las acciones administrativas de desplazamiento de personal;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 0126-2024-ETPR-UAD-HH de fecha 01 de Julio de 2024, se le asignó temporalmente las funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Personal Hospital de Huaycán al servidor público Rene Rodas Gálvez ;

Que, con fecha 27 de agosto del 2024, el servidor Rene Rodas Gálvez presenta su renuncia al encargo de funciones como Coordinador del Equipo de Trabajo de Personal del Hospital de Huaycán;

Que, mediante memorándum N°258 -2024-D-HH de fecha 04 de setiembre de 2024, emitido por la Dirección del Hospital de Huaycán donde acepta la renuncia presentado por el servidor Rene Rodas Gálvez al Encargo temporalmente de funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Personal del Hospital de Huaycán, asignado mediante Resolución Administrativa N° 0126-2024- ETPR-UAD-HH, dándole las gracias por los servicios prestados;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycán, en cuyo artículo 11° inc. b) y c) se establece las atribuciones y responsabilidades del Director, siendo esta la de organizar el funcionamiento del Hospital para el logro de sus objetivos y expedir resoluciones directorales en los asuntos de su competencia;

Contando con la visación de la Unidad de Administración del Hospital de Huaycán;

De conformidad con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Huaycán y la Resolución Ministerial N° 417-2024/MINSA.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR** la renuncia presentada por el servidor público CAS RENE RODAS GALVEZ; a partir de la fecha de la presente resolución, a las funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Personal del Hospital de Huaycán, asignado mediante Resolución Administrativa N° 0126-2024-ETPR-UAD-HH, dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente resolución al interesado de acuerdo a las formalidades contempladas por ley.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER**, que el Equipo de Trabajo de Comunicaciones e Imagen Institucional se encargue de publicar la presente resolución en la página Institucional del Hospital de Huaycán.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL DE HUAYCAN  
.....  
M.C. Cesar Augusto Diaz Espinoza  
CMP: 57432  
DIRECTOR

CADE/  
DISTRIBUCION:  
( ) Dirección.  
( ) U. Administración.  
( ) E.T Personal  
( ) E.T Asesoría Legal  
( ) Interesado  
( ) E.T. Comunicaciones.